

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA MIXTA CIUDAD DE NARANJITO NARANJITOTRANS S.A. CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2020.

En Naranjito, a los treinta días del mes de Junio del 2020, a las diez hora treinta minutos, en esta ciudad, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Calle: José Beltran Número 77A , Intersección: Quito, Referencia Detrás de la Estación de Coop. Citim, la compañía Transporte de Carga Mixta Ciudad de Naranjito Naranjitotrans S.A., con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de Compañías.

- a) El **Sra. Noralma Elizabeth Barragan Melendres** por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) votos.
- b) El **Sr. Rufino Esteban Caicedo Celleri**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) votos.
- c) El **Sr. Juan Alberto Cajamarca Centeno**, por sus propios derechos, propietario de (1) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
- d) El **Sr. Oscar Oswaldo Cervantes Fonseca**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) votos.
- e) El **Sr. Eduardo Arturo Garces Martinez** , por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) votos.
- f) El **Sr. Jorge Oswaldo Garces Martinez**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) votos.

- g) El **Sr. Elidio Trajano Gordillo Arce**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) votos.

- h) El **Sr. Miguel Eladio Muñoz Alcivar**, por sus propios derechos, propietario de (251) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (251) votos.

- i) El **Sr. Hector Victor Orozco Pilco** , por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) votos.

- j) El **Sr. Ignacio Marcial Quinteros Castillo**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) votos.

- k) El **Sr. Pascual Justo Quinteros Castillo**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) votos.

- l) El **Sr. Cesar Humberto Quishpe Chango**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.

- m) El **Sr. Jorge Enrique Reinoso Loja**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) votos.

- n) El **Sr. Carlos Enrique Reinoso Narvaez** , por sus propios derechos, propietario de (1) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.

- o) El **Sr. Antonio Filadelfo Tobar Miranda**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) votos.

- p) El **Sr. Wilmer Isrrael Toca Solorzano** , por sus propios derechos, propietario de (1) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.

- q) El **Sr. Luis Anibal Yaguar Cruz**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que equivale a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socios o Accionistas, Formularios de Administradores / Personal Ocupado, Presentación del Balance año 2018.

Actúa como presidente de la Junta el señor **Miguel Eladio Muñoz Alcivar**, en calidad de secretario AD-HOC de la Junta el señor **Antonio Filadelfo Tobar Miranda**.

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Se procede a anexar la lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.

Prosigue con la palabra el Presidente para tratar el primer y único punto del orden del día, el cual es:

1. Aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socios o Accionista, Formulario de Administradores/ Personal Ocupado, Presentación del Balance año 2018.

2. Tomar las acciones respectivas para que la empresa comience a obtener ingresos.

Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta General resuelve en forma unánime, esto es, con los votos favorables de todo el capital social, aprobar los informes tratados en los dos puntos del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el presidente y el secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.

Miguel Eladio Muñoz Alcívar
Presidente de la Junta

Antonio Filadelfo Tobar Miranda
Secretario AC-Hoc de la Junta

BARRAGAN MELENDRES NORALMA ELIZABETH

CAICEDO CELLERI RUFINO ESTEBAN

CAJAMARCA CENTENO JUAN ALBERTO

CERVANTES FONSECA OSCAR OSWALDO

GARCES MARTINEZ EDUARDO ARTURO

GARCES MARTINEZ JORGE OSWALDO

GORDILLO ARCE ELIDIO TRAJANO

OROZCO PILCO HECTOR VICTOR

QUINTEROS CASTILLO IGNACIO MARCIAL

QUINTEROS CASTILLO PASCUAL JUSTO

QUISHPE CHANGO CESAR HUMBERTO

REINOSO LOJA JORGE ENRIQUE

REINOSO NARVAEZ CARLOS ENRIQUE

TOCA SOLORZANO WILMER ISRAEL

YAGUAR CRUZ LUIS ANIBAL